



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA**  
"TIERRA DE LA CULTURA SECHIN Y EL BALNEARIO TORTUGAS"  
REGIÓN ANCASH - PERU

PALACIO MUNICIPAL - PLAZA DE ARMAS S/N - TELEFAX (043) 412063

176

**ACUERDO DE CONCEJO N° 221-2010-MPC**  
Casma, 06 de Octubre del  
2010

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA.**

**VISTO;** en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 05 de Octubre del presente año, el pedido del Regidor Dr. LORENZO ALBERTO SAMANIEGO ROMAN, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Turismo y Recreación, quien solicita se otorgue condecoraciones a personas e instituciones que han contribuido al desarrollo de la Provincia de Casma; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, emanado de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental, marco cultural y la promoción de valores;

Que, es política de la actual Gestión Municipal, efectuar el Reconocimiento a Instituciones y Personas que enaltecen el nombre de la Provincia, y que contribuyen al desarrollo socio económico, educativo y cultural de nuestra Patria;

Que, el Regidor Dr. LORENZO ALBERTO SAMANIEGO ROMAN, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Turismo y Recreación, hace de conocimiento del Pleno del Concejo que se debe reconocer a las personas e instituciones que han contribuido al conocimiento, educación, cultura, turismo y al desarrollo sostenible de nuestra Provincia, como la doctora ROSA FUNG PINEDA, Arqueóloga Nacional casmeña que ha contribuido en la Historia Nacional, doctor RENAN OTTA GADEA, destacado profesional casmeño en el campo de la Medicina, reconocimiento en forma póstuma al señor CARLOS RENDON TORRES, ex Alcalde de la Provincia de Casma que contribuyó a la remodelación y reconstrucción de Casma, inmediatamente después del terremoto del 31 de Mayo de 1970; al profesor ALEJANDRO GRANADOS CASTELLANOS, por su preocupación en la formación de estudiantes casmeños, al profesor, doctor e ingeniero HANS LEUSSINK, Bundesminister AD, gestor para la donación de Veinte Millones de Soles (S/. 20'000,000.00) para los trabajos de investigación y conservación de Sechín y la construcción del Museo Regional de Casma "Max Uhle"; al COMITÉ ARQUEOLOGICO DE CASMA por contribuir al inicio de los trabajos de recuperación de las Ruinas de Sechín entre 1969-1971; y a la FUNDACION VOLKSWAGENWERK por su aporte en la donación de S/. 20'000,000.00 de Soles para los trabajos de investigación y conservación de Sechín y la construcción del Museo Regional "Max Ulhe", gracias a ello Casma es reconocida por su monumento arqueológico a nivel mundial;





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA**  
"TIERRA DE LA CULTURA SECHIN Y EL BALNEARIO TORTUGAS"  
REGIÓN ANCASH - PERU

175

PALACIO MUNICIPAL - PLAZA DE ARMAS S/N - TELEFAX (043) 412063

Que, el pleno del concejo como Entidad Municipal ha tomado conocimiento de lo informado por el Regidor Dr. LORENZO ALBERTO SAMANIEGO ROMAN, y ha visto por conveniente reconocer a la Personas e Instituciones que han contribuido al desarrollo y/o progreso de la Provincia de Casma, debiendo ser Condecorados conforme lo establece la Ordenanza Municipal N° 025-2010-MPC, que aprueba el Reglamento de Condecoraciones de la Municipalidad Provincial de Casma;

Estando al Voto UNÁNIME del Pleno de Concejo y con las facultades conferidas en el Artículo 39° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

**SE ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Efectuar las **CONDECORACIONES** a las siguientes personas e instituciones por los méritos y su valioso aporte a nuestra comunidad, conforme al siguiente detalle:

Doctora ROSA FUNG PINEDA  
Doctor RENAN OTTA GADEA  
Señor CARLOS RENDON TORRES  
Profesor ALEJANDRO GRANADOS CASTELLANOS  
Profesor HANS LEUSSINK, Bundesminister AD  
COMITÉ ARQUEOLOGICO DE CASMA  
FUNDACION VOLKSWAGENWERK

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENCARGAR a la Comisión de Condecoraciones y áreas pertinentes el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA  
  
Carlos Alberto Ochoa Pajuelo  
ALCALDE